Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Comitán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y nos estamos preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://coronavirus.chiapas.gob.mx

Estrategia institucional

- El Instituto mantendrá comunicación mediante la emisión de circulares, oficios y avisos a través de medios electrónicos. Videoconferencias continuas con el personal directivo, personal docente, personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación, y estudiantes.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Estamos levantando el censo para registrar a la población en riesgo y dar el seguimiento correspondiente.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Salvaguardar la salud de la comunidad tecnológica, a través de la atención escolar por medio de módulos, que permita planear desde un punto medio y provea de flexibilidad para moverse en atención al semáforo nacional, con atención a la población estudiantil de manera virtual en primer lugar, con la posibilidad de moverse a modalidad mixta previo a la modalidad presencial.

Prioridades del programa

- Evitar contagios en la población estudiantil.
- Evitar rezago en el avance reticular de los estudiantes.
- Optimizar el uso de los recursos de la institución.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

Resguardar la salud de la comunidad tecnológica, por medio de la división del semestre 2020-2 en dos módulos de tal manera que los estudiantes tengan oportunidad de concentrarse en 3 o 4 materias a la vez, así mismo capacitar al personal docente y estudiantes en habilidades tecnológicas y uso de plataformas digitales de comunicación y gestión de archivos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de las instalaciones de trabajo y cancelación y/o restricciones en lugares comunes para evitar aglomeración de personas.
- Instalación del filtro sanitario y conformación de brigada anticovid-19.
- Reprogramación de las actividades académicas en módulos.
- Capacitación al personal docente y administrativo en prevención al COVID-19.
- Contar con suficiente material desinfectante y sanitizante.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Campaña de salud permanente.
- Filtro sanitario al ingreso a las instalaciones.
- Supervisar en las áreas de trabajo.
- Canalizar casos sospechosos a las autoridades sanitarias.
- Integrar bitácora de casos e incidencias detectadas.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Campaña permanente de medidas de prevención al contagio del COVID-19.
- Reportar en forma permanente casos sospechosos detectados.
- Monitoreo permanente mediante la brigada anticovid-19.
- Reforzamiento de los criterios de ingreso en el filtro sanitario.
- Llevar a cabo, la sanitización continua de las áreas comunes.

Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

El uso de la plataforma de gestión de archivos (Moodle versión 3.8), misma que permite una comunicación asíncrona con el estudiante, es decir podrán conectarse en la primera oportunidad que puedan, los docentes grabaran sus sesiones sincrónicas y alojaran links de acceso para consulta posterior por parte de ellos. Además de comunicación por redes sociales (Facebook y WhatsApp) para atención a necesidades e inclusive resolución de dudas por esa vía.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Es de suma importancia implementar medidas de prevención y cuidado de la salud, así como fomentar acciones de higiene y limpieza en todas las áreas laborales, de igual importancia, es el capacitarse en aspectos de cuidado y prevención de la salud; por otra parte, es fundamental la colaboración y cooperación entre los integrantes de una comunidad para que entre todas y todos generen actitudes en correspondencia con los demás, destacando valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y muchos otros más. Es vital contar con un programa permanente de atención a grupos vulnerables y mantener canales de comunicación ágiles y adecuados en los momentos de crisis. Es importante el que todas las autoridades generen transparencia y responsabilidad en el manejo de la información.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Reforzar programas permanentes de salud preventiva.
- Que las autoridades correspondientes consideren fondos especiales económicos suficientes para apoyar a las instituciones educativas para hacer frente a contingencias de salud.
- Gestionar recursos humanos, financieros, técnicos, etc. suficientes para apoyar a la comunidad escolar.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

Generar esquemas de apoyo a los estudiantes como lo son programas permanentes de becas y estímulos económicos; crear y difundir programas de inserción laboral para adquirir experiencia y complementar las competencias adquiridas en el aula; crear un programa permanente que permita las instituciones públicas acceder a los recursos económicos suficientes para se puedan continuar otorgando los servicios educativos a los estudiantes.